

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

Señores:

Subdirección Financiera y Contable

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Ciudad

20182000416502A

20182000416482F

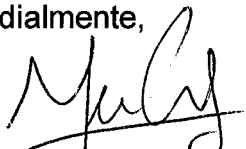
Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de mayo 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de mayo, acorde al contrato N° 153 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Constancia de factura pagada en el SECOP II

Cordialmente,



JUAN MANUEL CASTELLANOS HEREDIA
CC. 1032425882 de Bogotá

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 153 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Juan Manuel Castellanos Heredia	C.C. / C.E. No.:	1032425882
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2018	Hasta 31/05/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	153 de 2018	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a la supervisión de los contratos de impresión y distribución del material de examen y kits de aplicación de las pruebas que realice EL ICFES" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$20.676.238) MCTE , precio correspondiente a 26,4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$13.157.606)		
SALDO DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$7.518.632) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en SEIS (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 11 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 153. • No se ha adicionado o prorrogado el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelara a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.879.658), y b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$3.759.316)"												
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago										N/A	
1	21/01/2018	Pago correspondiente a las actividades correspondientes al mes de enero.										\$1.879.658	
2	26/02/2018	Pago correspondiente a las actividades correspondientes al mes de febrero.										\$3.759.316	
3	26/03/2018	Pago correspondiente a las actividades correspondientes al mes de marzo.										\$3.759.316	
4	25/04/2018	Pago correspondiente a las actividades correspondientes al mes de abril.										\$3.759.316	
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realizar seguimiento al cronograma de actividades del operador de impresión de la prueba Saber T&T.	100%
2	Realizar acta de comité de apertura del operador de Impresión de la prueba Saber T&T.	100%
3	Realizar informe general de auditoría de la prueba Saber 11B extemporánea	100%
4	Realizar digitalización y organización de carpetas de pruebas presentadas en los contratos anteriores correspondientes a los procesos de impresión.	100%
5	Realizar revisión y corrección de los manuales de los diferentes procesos de operatividad de los contratistas de impresión, empaque, transporte y lectura.	100%
6	Apoyar en la evaluación de las propuestas de los oferentes de los procesos de habilitación.	100%

7	Realizar auditorías para el proceso de destrucción del material de examen de las pruebas Saber 11 B y Saber 11 B Extemporánea.	80%
8	Apoyar el seguimiento y control a la ejecución financiera del contrato de acuerdo con propuesta económica del contratista de impresión.	80%
9	Apoyar la gestión del trámite de pago de las facturas que presenta el contratista.	80%
10	Asistir a las reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y la Dirección de Producción y Operaciones.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el ~~25 de mayo~~ de 2018


 Elaboró
Manuel Castellanos
 Profesional Contratista SAI


 Revisó
Alejandro Mejía Gómez
 Profesional Universitario


 Apróbó
Giovany Babativa Márquez
 Supervisor

ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE PRODUCCION Y OPERACIONES

DE: JUAN MANUEL CASTELLANOS HEREDIA
Contrato N° 153 de 2018

Fecha: 02/05/2018

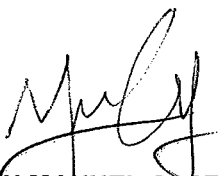
Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de mayo de 2018

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará el contratista para el mes de mayo:

- Realizar seguimiento al cronograma de actividades del operador de impresión de la prueba Saber T&T.
- Realizar acta de comité de apertura del operador de Impresión de la prueba Saber T&T.
- Realizar informe general de auditoría de la prueba Saber 11B extemporánea
- Realizar digitalización y organización de carpetas de pruebas presentadas en los contratos anteriores correspondientes a los procesos de impresión.
- Realizar revisión y corrección de los manuales de los diferentes procesos de operatividad de los contratistas de impresión, empaque, transporte y lectura.
- Apoyar en la evaluación de las propuestas de los oferentes de los procesos de habilitación.
- realizar auditorías para el proceso de destrucción del material de examen de las pruebas Saber 11 B y Saber 11 B Extemporánea.
- Apoyar el seguimiento y control a la ejecución financiera del contrato de acuerdo con propuesta económica del contratista de impresión.
- Apoyar la gestión del trámite de pago de las facturas que presenta el contratista.
- Asistir a las reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos y la Dirección de Producción y Operaciones.

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago el 05 de junio de 2018.

Cordial saludo,



JUAN MANUEL CASTELLANOS HEREDIA
Contrato N° 153 de 2018



GIOVANY BABATIVA MARQUEZ
Firma de recibido

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

INFORME DE MAYO DE 2018

No. De Informe 5 de 6

No. del Contrato	153 DE 2018	No Documento Identidad	1.032.425.882
-------------------------	-------------	-----------------------------------	---------------

Nombre del Contratista	JUAN MANUEL CASTELLANOS HEREDIA
-----------------------------------	---------------------------------

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a la supervisión de los contratos de impresión y distribución del material de examen y kits de aplicación de las pruebas que realice EL ICFES

OBLIGACION CONTRACTUAL

ACTIVIDAD DESARROLLABLE

Apoyar al monitoreo de las actividades propias del material de examen, esto es, plegado y cosido de cuadernillos, personalización de material, destrucción de planchas de impresión, material sobrante y no conforme, impresión y entrega de kits de aplicación.

Se realizaron auditorias de seguimiento al contratista de distribución para realizar los procesos de destrucción de la prueba Saber 11B Y Saber 11B Extemporanea.

ENTREGABLE: Formatos de seguimiento y auditoria.

Apoyar el diseño y seguimiento del cronograma establecido para los operadores de impresión y distribución del material de examen y kits de aplicación de las pruebas que aplique EL ICFES.

Se realizo apoyo del seguimiento del cronograma del contratista de impresión con el fin de cumplir y desarrollar las actividades correctamente.

ENTREGABLE: Cronograma archivo Saber T&T desarrollado en Google Drive

Apoyar en el seguimiento y construcción de los indicadores de cumplimiento y calidad de los diferentes operadores para los procesos de impresión y distribución del material de examen y kits de aplicación de las pruebas que aplique EL ICFES.


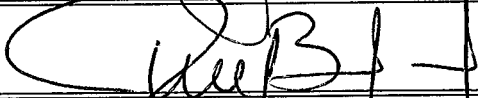
Se realizo informe general de la prueba Saber 11B Extemporanea

ENTREGABLE: Informes general de la prueba enviado por correo electronico

Apoyar la validación de los requerimientos técnicos necesarios para los operadores relacionados con la impresión y distribución del material de examen y kits de aplicación de las pruebas.

Se apoyo en la evaluación de los procesos de habilitación de los oferentes para la vigencia del año 2018.

ENTREGABLE: Archivo de proceso de habilitación enviado por correo electronico

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
<p>Apoyar la consolidación de informes, documentos y bases de datos de la información resultante de la aplicación de las pruebas.</p>	<p>Se realizaron informes diarios de auditoria de los diferentes procesos de destrucción de la prueba Saber 11B y Saber 11B Extemporanea. Adicionalmente se realizaron labores de consolidación, organización y digitalización de las carpetas de los contratos de pruebas aplicadas.</p> <p>ENTREGABLE: Informes diarios de auditoria y formatos de monitoreo subidos a la carpeta de Drive. Carpetas digitalizadas y guardadas en el archivo general del ICSES.</p>
<p>Participar en los procesos de aplicación de los exámenes.</p>	<p>Esta actividad no tuvo alcance en este mes.</p> <p>ENTREGABLE: N/A</p>
<p>Las demás que sean asignadas al marco de su contrato</p>	<p>Se realizaron actividades de revisión y corrección de los manuales de los diferentes procesos de operatividad de los contratistas de impresión, empaque, transporte y lectura.</p> <p>ENTREGABLE: Archivos de Manuales subidos a Google Drive.</p>
<p>FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO</p>	
<p>Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO <i>SH.</i></p>	

Bogotá D.C., 25 de mayo 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –
ICFES**

DEBE A:

JUAN MANUEL CASTELLANOS HEREDIA

C.C. 1032425882 de Bogotá

**LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS**

(\$3.759.316) MONEDA CORRIENTE

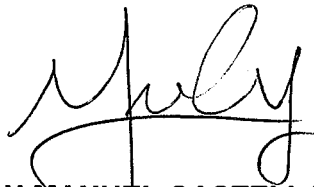
Por concepto de *“Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a la supervisión de los contratos de impresión y distribución del material de examen y kits de aplicación de las pruebas que realice EL ICFES.”*

Favor consignar el monto total del pago, en la cuenta:

Banco: Colpatria

Tipo de cuenta: Cuenta de ahorros

No. de cuenta: 6882059945



JUAN MANUEL CASTELLANOS HEREDIA

C.C. 1032425882 de Bogotá

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y copia del pago de ARL, salud y pensión correspondiente al periodo facturado.

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

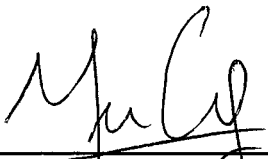
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Juan Manuel Castellanos Heredia
C.C. 1032425882 de Bogotá

Información general, Condiciones, Bienes y servicios, Documentos del Proveedor, Documentos del contrato, Información presupuestal, Ejecución del Contrato, Modificaciones del Contrato, Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar, VER CONTRATO, Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Table with columns: Id de pago, Número de factura, Fecha de emisión, Fecha de recepción, Valor total de la factura, Estado, and ¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? (SI/NO). Rows include Pago 001, Pago 002, Pago 003, and Pago 004.